



# Municipalidad Distrital de Soritor

## Moyobamba - San Martín - Perú

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 290-17-A/MDS

Soritor, 31 de octubre de 2017

### VISTO:

La Carta N°24-2017-LVL, de fecha 31 de octubre de 2017, con registro N°18463, el Informe N°147-2017-MDS/SGDEL, de fecha 31 de octubre de 2017, el Informe N°036-2017-GDES/MDS, de fecha 31 de octubre de 2017, el Informe N°054-2017-MDS/GM, de fecha 31 de octubre de 2017, el Memorando N°228-17-A/MDS, de fecha 31 de octubre de 2017, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización, reconocen a las Municipalidades Distritales la Calidad de Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Nueva Ley Orgánica de las Municipalidades Ley N° 27972;

Que, conforme a lo establecido en los artículos 6° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 43° de la referida Ley, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Carta N°24-2017-LVL, de fecha 31 de octubre de 2017, con registro N°18463, el Ing. Lidman Valdivia Lucana, remite el Expediente Técnico del proyecto denominado "**Mejoramiento y Promoción del Ecoturismo en el Circuito Turístico Cueva de los Huacharos - Cascada de Aguas Calientes en el Distrito de Soritor, Provincia de Moyobamba, Región San Martín**", con la finalidad de realizar el manejo sostenido de los recursos turísticos den el Centro Poblado Selva Alegre;

Que, mediante Informe N° 147-2017-MDS/SGDEL, de fecha 31 de octubre de 2017, el Subgerente de Desarrollo Económico Local, solicita la aprobación del expediente técnico "**Mejoramiento y Promoción del Ecoturismo en el Circuito Turístico Cueva de los Huacharos - Cascada de Aguas Calientes en el Distrito de Soritor, Provincia de Moyobamba, Región San Martín**", con código SNIP 2341332, por S/942,890.63 (Novecientos cuarenta y dos mil ochocientos noventa y 63/100 soles), bajo la modalidad de ejecución por administración directa, con un plazo de 15 meses.

Que, mediante Informe N°036-2017-GDES/MDS, de fecha 31 de octubre de 2017, el Gerente de Desarrollo Económico Social, solicita la aprobación del expediente técnico "**Mejoramiento y Promoción del Ecoturismo en el Circuito Turístico Cueva de los Huacharos - Cascada de Aguas Calientes en el Distrito de Soritor, Provincia de Moyobamba, Región San Martín**" con código SNIP 2341332, por S/942,890.63 (Novecientos cuarenta y dos mil ochocientos noventa y 63/100 soles),

Que, mediante Informe N°054-2017-MDS/GM, de fecha 31 de octubre de 2017, el Gerente Municipal remite al despacho de Alcaldía el Expediente Técnico del proyecto "**Mejoramiento y Promoción del Ecoturismo en el Circuito Turístico Cueva de los Huacharos - Cascada de Aguas Calientes en el Distrito de Soritor, Provincia de Moyobamba, Región San Martín**" con código SNIP 2341332, por S/942,890.63 (Novecientos cuarenta y dos mil ochocientos noventa y 63/100 soles), recomendando su aprobación y pronunciamiento por parte de la entidad mediante acto Resolutivo, en concordancia con lo estipulado en la normatividad aplicable

Que, mediante Memorando N°228-17-A/MDS, de fecha 31 de octubre de 2017, se autoriza a Secretaría General, proyectar la Resolución de Alcaldía aprobando el Expediente Técnico del proyecto "**Mejoramiento y Promoción del Ecoturismo en el Circuito Turístico Cueva de los Huacharos - Cascada de Aguas Calientes en el Distrito de Soritor, Provincia de Moyobamba, Región San Martín**", con código SNIP 2341332, por S/942,890.63 (Novecientos cuarenta y dos mil





# Municipalidad Distrital de Soritor

Moyobamba - San Martín - Perú

ochocientos noventa y 63/100 soles), bajo los términos de los informes precedente que se adjuntan.

Que, por lo expuesto, y en uso a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y con las visaciones de la Gerencia de Asesoría Legal, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Desarrollo Económico Social;

**SE RESUELVE:**

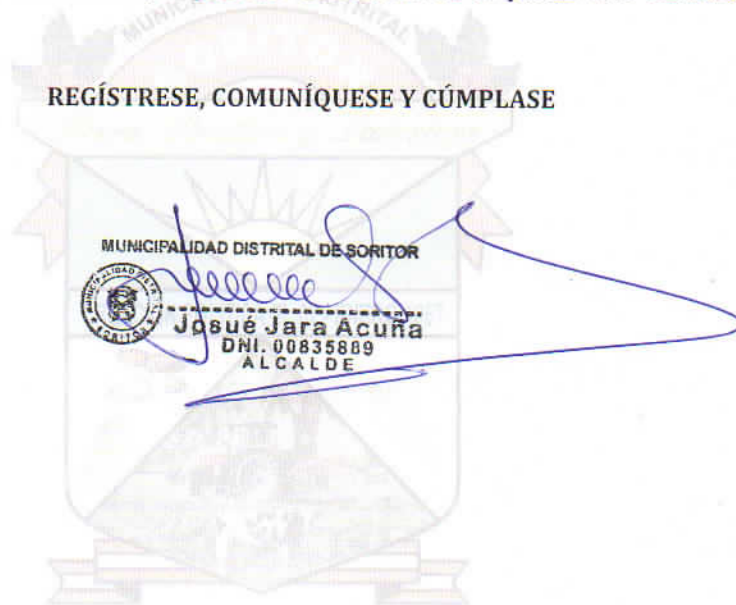
**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, el expediente técnico del proyecto: "Mejoramiento y Promoción del Ecoturismo en el Circuito Turístico Cueva de los Huacharos - Cascada de Aguas Calientes en el Distrito de Soritor, Provincia de Moyobamba, Región San Martín", con código SNIP 2341332, por S/942,890.63 (Novecientos cuarenta y dos mil ochocientos noventa y 63/100 soles), bajo la modalidad de ejecución por administración directa, con un plazo de 15 meses.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR**, a las instancias administrativas de la Municipalidad Distrital de Soritor, para el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR**, la presente resolución en el portal web institucional [www.Munisoritor.gob.pe](http://www.Munisoritor.gob.pe).



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



*¡Sembrando Futuro!*

